Fondo Nacional de Garantías	EVALUACIÓN DE OFERTAS	VERSIÓN: 4

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA HABILITANTE Y DEFINITIVA DE EVALUACIÓN IPR-005-26

RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS POR SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN TABLEAU QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS EN EL FNG

Proponente	Habilitación Jurídica	Habilitación Financiera	Habilitación Técnica	Resultado de la Habilitación	Puntaje Total
SOLEX COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	N/A

Nota: Cada uno de los informes Técnico, Júridico y Financiero anexos al presente consolidado, se encuentra suscrito por el Comité evaluador designado.

Fecha: 03-07-2026

FNG Fondo Nacional de Garantías	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-GCT-031
RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS POR SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN TABLEAU QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS EN EL FNG."	EVALUACIÓN DE OFERTAS	VERSIÓN: 4

1. HABILITACIÓN DE OFERTAS

HABILITACIÓN JURÍDICA

Funcionario Responsable: KAREN YISET GUTIERREZ ROJAS
Fecha de presentación de la Oferta: 25/06/2026 - 09:35 a.m.

EVALUACIÓN JURIDICA DE LA IPR-005-26	SOLEX COLOMBIA S.A.S. NIT 900.555.829-5	
	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la oferta y aceptación de las condiciones técnicas	portal proveedores	CUMPLE
2. Autorización del órgano social correspondiente, si lo requiere	N/A	
3. Poder	N/A	
4. Garantía de seriedad en la oferta con el respectivo pago	portal proveedores	NO CUMPLE
5. Certificado de existencia y representación legal	portal proveedores	CUMPLE
6. Certificación del cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral	portal proveedores	CUMPLE
7. Certificado de la evaluación de los estándares mínimos expedido por la arl, donde se especifique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST del oferente.	portal proveedores	CUMPLE
8. Copia de cédula de ciudadanía o identificación de representante legal	portal proveedores	CUMPLE
9. Registro Único Tributario	portal proveedores	CUMPLE
10. Formato de creación de terceros	portal proveedores	NO CUMPLE
11. Formato de constitución de consorcio o unión temporal si lo requiere	N/A	
12. Formato de revelación e identificación de conflictos de interés	N/A	
13. certificación vigente REDAM	portal proveedores	CUMPLE
14. Consulta en listas restrictivas (PJ/RL)	Verificado por la entidad 25/junio/2026	CUMPLE
15. Consulta Procuraduría (PJ/RL)	Verificado por la entidad 26/junio/2026	CUMPLE
16. Consulta en Contraloría (PJ/RL)	Verificado por la entidad 26/junio/2026	CUMPLE
17. Consulta Base de Deudores	Verificado por la entidad 26/junio/2026	CUMPLE
CONCEPTO	SOLEX COLOMBIA S.A.S. NIT 900.555.829-5 RECHAZADO	

OBSERVACIONES

1. Verificación Carta de Presentación de la oferta y Aceptación de las condiciones técnicas: Se encuentra debidamente suscrita por el representante legal JAVIER MAURICIO GARCIA GALINDO, identificado con C.C. Nro. 80.038.152. El proponente utilizó íntegramente el formato del Anexo General Nro. 1 de los Términos de Referencia, manifestando expresamente la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas de la invitación, declarando que la oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario y suministrando los datos de contacto del oferente en la ciudad de Medellín.

4. Verificación de Garantía de Seriedad de la Oferta: El proponente aportó póliza Nro. 4531820 (documento 17320033), expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. Vigencia desde: 03/07/2026 hasta 01/10/2026. Se determinó que el requisito **NO CUMPLE,** toda vez que en la página 14 de los Términos de Referencia se exige taxativamente que la vigencia sea de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre (25 de junio de 2026). La garantía dejaba la oferta sin amparo por ocho (8) días calendario. Mediante el Informe Preliminar, se requirió al oferente el ajuste de la vigencia; no obstante, el proponente no allegó la póliza corregida dentro del plazo preclusivo que venció el 02 de julio de 2026. En consecuencia, se configura la **CAUSAL DE RECHAZO** prevista en la página 30 de los TdR: *"No se subsanan los errores o deficiencias de requisitos habilitantes dentro del plazo indicado por el FNG"*. **En consecuencia se rechaza la oferta presentada por el proponente.**

5. Verificación de Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia con fecha del 16 de junio de 2026. Se verificó lo siguiente:
- Vigencia del certificado: Cumple con el requisito de no superar los dos (2) meses de antigüedad a la fecha de cierre.
- Matrícula Mercantil: Renovada al 31 de marzo de 2026.
- Objeto Social: Incluye el "desarrollo, comercialización e implementación de aplicaciones computacionales", relacionado con el objeto del proceso
- Representación Legal: Se acredita que Javier Mauricio Garcia Galindo, con C.C. Nro. 80.038.152.
- Facultades del representante legal: se constató que no tiene limitaciones de contratación y que actúa con facultades suficientes.
- Vigencia de la Sociedad: la duración de la sociedad es INDEFINIDA.
- Revisoría Fiscal: Se encuentra designada la sociedad DELOITTE & TOUCHE S.A.S. (NIT 860.005.813-4)

6. Certificado de Cumplimiento de obligaciones al SGSSS y Parafiscales: El proponente aporta el Anexo General Nro. 2 y certificación bajo membrete de DELOITTE & TOUCHE S.A.S., suscrita por la revisora fiscal principal Ingrid Paola Gallo Cipagauta donde se evidencia el detalle de los pagos, los números de planilla PILA y los valores cancelados por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Caja, ICBF y SENA) de los últimos seis (6) meses exigidos. Se manifiesta bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra a paz y salvo por todo concepto de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7. Cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST: El oferente aporta reporte de autoevaluación de Estándares Mínimos expedido por ARL SURA con fecha de generación del 19 de enero de 2026.En el documento se especifica un porcentaje de implementación del 100%, obteniendo una valoración de "ACEPTABLE"

8. Documento de Identidad del Representante Legal: El proponente aporta copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía Nro. 80.038.152 que pertenece al señor JAVIER MAURICIO GARCIA GALINDO.

9. Registro Único Tributario (RUT): El proponente aporta copia del Certificado del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN con fecha de generación del 27 de febrero de 2026, Razón Social: SOLEX COLOMBIA S.A.S. NIT 900.555.829-5

10. Formato de Creación de Terceros: El proponente aportó el **"Formato Único de Vinculación y Actualización Persona Jurídica".** Una vez verificado, se determinó que el requisito **NO CUMPLE,** dado que en la Sección 6 (Beneficiario Final) se omitió identificar la cadena de participación hasta llegar a las personas naturales, incumpliendo la instrucción expresa del formulario. El FNG solicitó la subsanación de este documento otorgando plazo hasta el 02 de julio de 2026; sin embargo, vencido el término, el oferente no presentó el formulario corregido, la certificación de composición accionaria ni el Formato 2687 de la DIAN (RUB). Por lo tanto, el proponente incurre en la **CAUSAL DE RECHAZO** de la página 30 de los TdR, referente a la falta de subsanación de requisitos habilitantes en el tiempo establecido por la Entidad. **En consecuencia se rechaza la oferta presentada por el proponente.**

13. Certificado del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: Se verificó que el Representante Legal , Javier Mauricio Garcia Galindo (C.C. 80.038.152), no se encuentra inscrito en dicho registro.

KAREN YISET GUTIERREZ ROJAS
Directora de Contratación (e)

Fecha: 03 de Julio de 2026

RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES A LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN TABLEAU QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS EN EL FNG.

1. HABILITACIÓN DE OFERTAS

1.2 HABILITACIÓN FINANCIERA

Funcionario Responsable: **Subdirector de Planeación Financiera**

jueves, 25 de junio de 2026

EVALUACIÓN DE LA IPR-004-26	**SOLEX COLOMBIA SAS**				
	Folios	**Analisis**	**Resultado (Cumple / No Cumple)**		**Observaciones**
Las personas jurídicas deben incluir el Balance General y el Estado de Resultados certificados correspondientes al último año fiscal aprobado. Los documentos deben estar certificados por el representante legal y el contador o revisor fiscal (cuando corresponda), según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. El OFERENTE persona jurídica deberá aportar el Balance General (estado de situación financiera) y el Estado de Resultados certificados con corte 31 de diciembre de 2025. El representante legal y el contador o revisor fiscal (si corresponde) deben firmar la Certificación de los Estados Financieros y completar el Anexo General Nro. 3, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	Anexo No. 3 Pag 17 Doc. Contador Pag 19 - 20 EEFF Pag 80 - 81			CUMPLE	
Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024 ó 2025	Pag 80 - 81			CUMPLE	
Tarjeta Profesional del Contador	Pag 19			CUMPLE	
Certificado de antecedentes de Contador	Pag 20			CUMPLE	
Índice de liquidez >=1 Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pag 80	**Activo Corriente** $ 6.825.449.000 **Pasivo Corriente** $ 4.794.815.000	1,42	CUMPLE	
Nivel de Endeudamiento < 70% Endeudamiento = (Pasivo total/activo total)*100	Pag 80	**Pasivos Totales** $ 4.940.389.000 **Activos Totales** $ 7.960.045.000	62,1%	CUMPLE	
Capital de Trabajo **Activo Corriente - Pasivo Corriente >=15% del presupuesto del contrato**	Pag 80	**Vr Presupuesto Oficial** $ 191.928.993 **Capital de Trabajo** $ 2.030.634.000	>=15%	CUMPLE	
Capacidad Operativa **Ingreso Operacional / (Presupuesto Asignado / Plazo) >=1**	Pag 81	**Plazo en años** 1,00 **Ingreso Operacional** $ 13.135.487.000 **Presupuesto Asignado** $ 191.928.993	>=1	CUMPLE	
Capacidad Patrimonial **Presupuesto Asignado / Valor Patrimonio <=3**	Pag 80	**Vr Presupuesto Oficial** $ 191.928.993 **Patrimonio** $ 3.019.656.000	<=3	CUMPLE	
No debe registrar pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50% del capital o del capital suscrito. Será causal de eliminación de la OFERTA **CUMPLE**: Patrimonio ≥ (Capital Suscrito * 50%)	Pag 80 - 81	**Utilidad(Perdida) Ejercicio** $ 92.717.000 **Capital Suscrito** $ 180.000.000	>50%	CUMPLE	

FNG Fondo Nacional de Garantías		**CÓDIGO: FR-GCT-031**
		VERSIÓN: 4

"RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS POR SUSCRIPCIONES DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN TABLEAU QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS EN EL FNG"

	SOLEX COLOMBIA S.A.S			
Funcionario Responsable: Director de Desarrollo y Aplicaciones				
Fecha de presentación de la oferta: 24/06/2026	Fecha: 24/06/2026			
1. HABILITACIÓN TÉCNICA	**CALIFICACIÓN**		**COMENTARIOS**	
Certificaciones de Experiencia del Oferente	**CERTIFICANTE**	**MONTO**	**CALIFICACIÓN**	**COMENTARIO**
El oferente debe demostrar su experiencia como contratista presentando hasta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados (totalmente ejecutados) con entidades públicas y/o privadas que cumplan con los siguientes requisitos: **Relación del Objeto o Alcance**: Los contratos ejecutados con entidades públicas o privadas deben estar relacionados con la adquisición y/o renovación de licenciamiento por suscripción Tableau. **Valor Acumulado:** La suma de las certificaciones debe ser igual o superior a 109,61 SMLMV. **Contratos Terminados**: Solo se aceptan contratos celebrados, ejecutados y finalizados o liquidados antes de la fecha de cierre del proceso.	**MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**	**$92.067.920** **92 SMLMV**	**CUMPLE**	Folios 110 - 123 Contrato No. 4600091037 DE 2021 Objeto: SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS TABLEAU. Fecha de Terminación: 09/04/2022
Las certificaciones solicitadas deberán contenerla experiencia requerida señalando además la información relacionada con: • Nombre del contratista. • Nombre del contratante. • Objeto y/o alcance del contrato. • Firma e información de quien expide la certificación. • Fecha de inicio y terminación del contrato o duración de este. • Valor del contrato Nota: No se aceptan contratos en ejecución. Para el FNG es importante conocer las condiciones en las que se cumplió y finalizó el contrato.	**FONDO NACIONAL DE GARANTIAS**	**$169,824.000** **130,63 SMLMV**	**CUMPLE**	Folios 124 - 138 Contrato 2024400066 Objeto: Renovación, soporte y mantenimiento de las licencias de la herramienta de información TABLEAU que se encuentra implementada en el FNG así como los servicios de migración de los tableros activos. Fecha de Terminación: 21 junio 2024
Certificación de Partner/distribuidor autorizado	**CERTIFICANTE**			**COMENTARIO**
El oferente deberá anexar un certificado en el cual acredite ser Partner o distribuidor autorizado del fabricante Salesforce. La certificación que allegue el proponente no podrá tener más de tres (3) meses de expedición, término contado a partir de la fecha indicada para el cierre del presente proceso. Nota: En caso de ser el Oferente figura asociativa (Consorcio o Unión Temporal) al menos uno de los miembros del Oferente deberá acreditar el requisito de que trata el presente numeral.	Folio 139. Se aporta certificación emitida por SALESFORCE de 17 de junio de 2026, donde se establece que SOLEX COLOMBIA S.A.S es actualmente Reseller Partner en Colombia.		**CUMPLE**	
Concepto Técnico	**CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	La propuesta económica presentada por la Empresa SOLEX COLOMBIA S.A.S por la suma de: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($179.862.305) no supera el valor del presupuesto como se evidencia en la Oferta económica.

Fernando Arciniegas Masmela
CC. 79294049
Firma Electrónica
2026-06-26 11:13:51 -05:00

Fernando Arciniegas Masmela
Director de Desarrollo y Aplicaciones

Hector German Paramo Urrea
CC. 79856809
Firma Electrónica
2026-06-26 11:03:30 -05:00

Fecha: 25/06/2026